



ANEXO 4

CRITERIOS CALIFICACIÓN

CRITERIOS PROMOCIÓN

MÍNIMOS EXIGIBLES



CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Generales

1. Interés del alumno en la asignatura.
2. Actitud frente a las orientaciones pedagógicas del profesor.
3. Regularidad en la asistencia a clase.

Específicos

1. Interpretar con fluidez fragmentos de obras musicales a primera vista.
2. Interpretar fragmentos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuado.
3. Interpretar obras de estilos diferentes.
4. Interpretar en público, como solista y de memoria, fragmentos y obras representativas de su nivel de instrumento.
5. Interpretar fragmentos, estudios y obras de acuerdo con la visión de los contenidos expuestos por el profesor.
6. Crear improvisaciones en el ámbito rítmico y tonal que se le señale.
7. Actuar como miembro de un grupo y ajustar su actuación a la de los demás instrumentos.
8. Demostrar capacidad para tocar o cantar su propia voz al mismo tiempo que se acopla a las de los demás.
9. Descubrir los rasgos característicos de las obras escuchadas en las audiciones.



- 10.** Demostrar seguridad y precisión en el uso de la terminología adecuada para comunicar a los demás juicios personales acerca de las obras estudiadas en este nivel.
- 11.** Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.
- 12.** Asistir regularmente a las clases, tanto las individuales como las de grupo.
- 13.** Comportarse correctamente en el aula.
- 14.** Realizar correcta y puntualmente los trabajos, estudios y exámenes exigidos por el profesor.

Procedimientos de evaluación

La evaluación se realizará mediante la observación directa del trabajo en el aula, el control de faltas de asistencia, la revisión de trabajos, la calificación de exámenes y la actuación en grupo y como solista en las audiciones que se realicen durante el curso académico.

Para la obtención de la nota numérica trimestral, así como la nota final, se realizará el cálculo teniendo en cuenta los siguientes porcentajes:

- observación directa del trabajo en el aula - 40%
- asistencia -10%
- audiciones - 10%
- rúbrica de evaluación - 40%

El profesorado podrá bajar la calificación hasta un 20% en caso de mal comportamiento del alumno.

Instrumentos de evaluación

1. Seguimiento individual del alumno
2. Boletines trimestrales de información
3. Audiciones

4. Actitud en clase y con los compañeros
5. Rúbrica de evaluación (cada profesor podrá utilizar la que crea conveniente e informará al alumno de ello)

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Generales

1. Interés del alumno en la asignatura
2. Actitud frente a las orientaciones pedagógicas del profesor.
3. Regularidad en la asistencia a clase.

Específicos

A lo largo del curso los alumnos tendrán que:

1. Interpretar obras con el suficiente nivel de calidad en correspondencia con los objetivos y su maduración psicoevolutiva.
2. El aspecto anterior supone, además, un hábito de expresión musical da cara al público, actividad que se distribuirá en frecuentes audiciones a lo largo del curso. El carácter diferenciador, en cuanto a la aplicación de los conceptos, viene determinado por las correspondientes obras, piezas y ejercicios del programa de cada curso.
3. Coordinación con el equipo docente para analizar la consecución y profundidad de los objetivos generales del grado.
4. Participar en audiciones trimestrales a nivel de aula. Los profesores podrán coordinar y supervisar audiciones trimestrales a nivel de aula, en las cuales participarán todos los alumnos de cada profesor e interpretarán un repertorio común según cada curso propuesto por el profesorado. Las audiciones servirán para evaluar al alumno y el porcentaje de calificación de dichas audiciones será determinado por cada profesor, según el trabajo desarrollado por el alumno en las clases lectivas.

5. El alumno deberá desarrollar una conciencia de grupo y de su propio nivel a partir de las audiciones conjuntas desarrolladas durante el curso, lo cual contribuirá en buen grado a la unificación de niveles.
6. Coordinación con el equipo docente para analizar la consecución y profundidad de los objetivos generales del grado.
7. Analizar los criterios de evaluación, identificación en cada uno las capacidades, los contenidos que incluye y los indicadores de los objetivos de la asignatura.
8. La Regularidad en el estudio y la trayectoria en el mismo.

Procedimientos de evaluación

1. Continua y establecida según el tipo y grado de aprendizaje que se espera hayan alcanzado los alumnos en un momento determinado, respeto a las capacidades indicadas en los objetivos generales y específicos de la especialidad.
2. Flexible, teniendo en cuenta el contexto del alumno, es decir, el ciclo educativo en el que se encuentra, así como sus propias características y posibilidades.
3. Realizar las audiciones que se programen dentro del área y seminario.
4. Para la obtención de la nota numérica trimestral, así como la nota final, se realizará el cálculo teniendo en cuenta los siguientes porcentajes:
 - observación directa del trabajo en el aula - 40%
 - asistencia -10%
 - audiciones - 10%
 - rúbrica de evaluación - 40%

El profesorado podrá bajar la calificación hasta un 20% en caso de mal comportamiento del alumno.

Utilizaremos los siguientes recursos:

Prueba inicial:

Para evaluar el nivel en que se encuentra el alumno al comenzar el periodo de aprendizaje.

Continua:

Para ir supervisando poco a poco el proceso de aprendizaje.

Final:

Para ver qué alumnos han conseguido los objetivos propuestos

Instrumentos de evaluación

1. Seguimiento individual del alumno
2. Boletines trimestrales de información
3. Audiciones
4. Actitud en clase y con los compañeros
5. Rúbrica de evaluación (cada profesor podrá utilizar la que crea conveniente e informará al alumno de ello)

Mínimos exigibles

Se exigirá al alumno superar un examen por trimestre que constará de tres partes:

- 1ª.- Interpretación individual de una obra seleccionada por el profesor de entre las estudiadas en ese trimestre. El alumno tocará su voz correspondiente de la partitura general
- 2ª.- Interpretación en grupo pequeño de una obra seleccionada por el profesor de entre las estudiadas en ese trimestre. Los alumnos tocarán cada uno su voz correspondiente, pero solo uno de ellos por parte.
- 3ª.- Interpretación de todo el grupo (tutti) de una obra seleccionada por el profesor de entre las estudiadas en ese trimestre. Los alumnos tocarán cada uno su voz correspondiente, con todas las partes dobladas.